

PROVIDENCIA, 23 ABR 2025

EX.Nº 598 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 116 y 148 del D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** El Memorandum N°5.881 de 2 de abril de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita la demolición del trabajo que se indica en la parte dispositiva de este Decreto.-

**DECRETO:**

1.- Procédase por el Propietario del inmueble ubicado en calle **EL VERGEL N° 2850 DEPARTAMENTO 701** a demoler el siguiente trabajo ejecutado sin permiso municipal:

1.1.- Ampliación de 15 mts<sup>2</sup> aproximados y ubicada en Terraza del Departamento.

2.- La demolición deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días contados desde la fecha de notificación del presente Decreto.-

3.- Si no se cumpliera lo dispuesto en el número 2 de este Decreto dentro del plazo señalado la demolición se efectuará por esta Municipalidad, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, siendo su costo de cargo del Propietario.-

3.1.- Sirva la presente orden de suficiente requerimiento para los efectos de disponer el auxilio de la fuerza pública, de la Unidad de Carabineros de Chile, correspondiente.-

4.- La Dirección de Obras Municipales vigilará el estricto y oportuno cumplimiento del presente Decreto e informará a esta Alcaldía del curso de los trabajos.-

5.- Notifíquese a quien corresponda el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

  
**JAIME BELLOLIO AVARIA**  
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

**Distribución:**

Interesado

Dirección de Obras Municipales

Departamento de Catastro e Inspección

Archivo

Decreto en Trámite N° 1290 /

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	

Memorandum N°: 5881  
Antecedente : Ingreso N° 94674  
Materia: Solicita Decreto de Demolición para EL VERGEL N° 2850 DEPARTAMENTO 701.

PROVIDENCIA, 02 de Abril de 2025

DE : DIRECTOR DE OBRAS (S)  
A : SR. ALCALDE

1.- Por denuncia recibida en el Departamento de Catastro e Inspección, se comprobó que en la dirección de la materia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

1.1. Ampliación de 15,00 Mts<sup>2</sup>. aproximados y ubicada en Terraza del Departamento.

2.- Como dichos trabajos no cuentan con permiso municipal, solicitar al Sr. Alcalde ordenar si lo tiene a bien, dictar el Decreto de Demolición correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 148 del D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.,



  
SERGIO RUMINOT NUÑEZ  
Arquitecto  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

  
ECU/ecl

56 902

16 ABR 2025